

CRITERIOS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS SALAMANCA – MAYO DE 2019

En el marco del aseguramiento de la calidad de la educación superior, la acreditación de los programas de pregrado, grado y posgrado ocupa un lugar importante a los fines de favorecer la movilidad de estudiantes y graduados, permitir la continuación de sus estudios y carreras académicas y avanzar en mecanismos de reconocimiento de títulos.

En la medida en que se avance en lineamientos comunes en cuanto a buenas prácticas de acreditación de los programas y en criterios comparables de calidad de los programas que ofrecen las instituciones universitarias, irá allanándose el camino hacia el reconocimiento de los países respecto de títulos y trayectos.

En esa línea y como punto de partida de una tarea a profundizar, los Miembros del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acuerdan los siguientes criterios generales de calidad para la acreditación de los programas de formación de las instituciones de educación superior:

CRITERIOS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y GRADO

1. CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y MECANISMOS DE MEJORA CONTINUA
--

Organización, gobierno, gestión y administración del programa. La estructura organizacional responde a las necesidades de gestión académica y administrativa del programa y posibilita el desarrollo de las actividades previstas para el cumplimiento de metas y objetivos. Los perfiles de sus responsables son congruentes con las funciones asignadas.

Vinculación interinstitucional para la docencia, la investigación y la extensión o función equivalente. La unidad en que se inserta el programa establece vínculos que favorecen el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión o función equivalente.

Sistema de garantía de calidad. La unidad en que se inserta el programa cuenta con instancias responsables del seguimiento y la supervisión de la implementación del plan de estudios, con procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, con mecanismos para supervisar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, con procedimientos de análisis de los resultados obtenidos en cuanto a graduación, con mecanismos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida y con procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos que intervienen en el programa (estudiantes, personal académico y de apoyo).

2. PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMACIÓN

Plan de estudios, estructura curricular, competencias, contenidos y duración. El programa debe contar con un documento descriptivo que explicita fundamentos conceptuales, objetivos, perfil de egreso congruente con la profesión, diseño curricular, contenidos y competencias necesarios para cumplir con el perfil, duración y orientación metodológica.

Actividades curriculares. Las actividades curriculares (módulos, materias, cursos o asignaturas) que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo las prácticas externas, precisan las competencias que debe adquirir el estudiante, describen sus contenidos, la bibliografía y las actividades formativas a desarrollar, explicitan la metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante y describen el sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.

Características de la formación, metodologías de aprendizaje y mecanismos de evaluación. Las actividades formativas, las metodologías de aprendizaje y los

mecanismos de evaluación propuestos en las actividades curriculares del plan de estudios guardan correspondencia con las competencias a adquirir y con el perfil de graduado del programa.

3. PLANTEL ACADÉMICO

Disponibilidad docente. La unidad en la que se desarrolla el programa cuenta con un plantel de profesores que le permite cubrir la docencia en el programa, la investigación y la extensión o función equivalente. La existencia de personal de tiempo completo favorece la interacción con los estudiantes y el seguimiento de su progreso formativo, así como una amplia participación en las diversas actividades de la institución.

Perfil del plantel docente. Los profesores tienen formación acorde al programa, experiencia en docencia, en extensión o función equivalente, en investigación y/o en la actividad profesional y producción científica o desarrollos en innovación.

Mecanismos de selección, permanencia y promoción. La institución o la unidad en la que se desarrolla el programa cuenta con mecanismos claros y transparentes para la selección, permanencia y promoción de su profesorado.

Capacitación, actualización y/o perfeccionamiento docente. La institución o la unidad en la que se desarrolla el programa implementa políticas de incentivo para la formación continua de sus profesores y les ofrece oportunidades de capacitación, actualización y perfeccionamiento.

4. CONDICIONES DE ACCESO DE ESTUDIANTES Y SEGUIMIENTO EN LA EVOLUCIÓN DE SUS TRAYECTORIAS

Información disponible para los aspirantes y procesos de admisión. Existe información clara y precisa sobre el programa, los requisitos y los procesos de admisión.

Estrategias de orientación y apoyo. El programa cuenta con mecanismos institucionales de acompañamiento de los aprendizajes.

Procedimientos de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. El programa cuenta con procedimientos orientados a valorar el progreso de los estudiantes y los resultados de sus aprendizajes.

Participación en proyectos de investigación y extensión o función equivalente. La

institución o la unidad en la que se desarrolla el programa ofrece, como parte de su formación, oportunidades a los estudiantes para que participen en proyectos de investigación, extensión o vinculación con el medio.

5. RECURSOS MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Infraestructura y equipamiento para las actividades de docencia y formación. La disponibilidad de infraestructura y de equipamiento se ajusta a las necesidades de desarrollo de las actividades previstas en el programa.

Recursos informáticos. El personal académico y los estudiantes disponen de recursos informáticos para el desarrollo de sus tareas.

Centros de información. El personal académico y los estudiantes acceden a centros de documentación o información, a recursos bibliográficos, a redes de información, bases de datos o bibliotecas virtuales, para el desarrollo de sus tareas.

Medidas de prevención y aspectos de seguridad e higiene. En los ámbitos de desarrollo de la carrera existen normas y medidas claras para prevenir aspectos de seguridad e higiene.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO

1. CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y MECANISMOS DE MEJORA CONTINUA

Organización, gobierno, gestión y administración del posgrado. La estructura organizacional responde a las necesidades de gestión académica y administrativa del programa y posibilita el desarrollo de las actividades previstas para el cumplimiento de metas y objetivos. Los perfiles de sus responsables son congruentes con las funciones asignadas.

Vinculación interinstitucional para la docencia, la investigación y la extensión o función equivalente. La unidad en que se inserta el programa establece vínculos que

favorecen el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión o función equivalente y que impactan en el programa de posgrado.

Sistema de garantía de calidad. La unidad en que se inserta el programa cuenta con instancias responsables del seguimiento y de la supervisión de la implementación del plan de estudios, con procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, con mecanismos para supervisar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, con procedimientos de análisis de los resultados obtenidos en cuanto a graduación, con mecanismos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida y con procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos que intervienen en el programa.

2. PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMACIÓN

Plan de estudios, estructura curricular, competencias, contenidos y duración. El programa debe contar con un documento descriptivo que explicita pertinencia de la formación propuesta, fundamentos conceptuales, objetivos, perfil de egreso, diseño curricular, contenidos y competencias, duración y orientación metodológica.

Características de la formación, metodologías de aprendizaje y mecanismos de evaluación. Las actividades formativas, las metodologías de aprendizaje y los mecanismos de evaluación propuestos guardan correspondencia con el perfil de graduado del programa.

3. PLANTEL ACADÉMICO

Perfil del plantel docente. Los profesores tienen formación y perfil acordes al tipo de posgrado: titulación de posgrado, experiencia en docencia universitaria, trayectoria en investigación y/o en la actividad profesional, producción científica o desarrollos en innovación. Resulta esperable que el plantel cuente con un porcentaje de docentes de tiempo completo, para la consolidación de la propuesta de formación.

Dirección de trabajos de graduación. El plantel incluye un porcentaje de profesores con experiencia en la dirección de trabajos de graduación. Al momento de aprobar su designación como directores de trabajos finales, se tiene en cuenta que sus antecedentes

en el campo profesional o de la investigación sean congruentes con el trabajo a dirigir.

Mecanismos de selección, permanencia y promoción. La institución o la unidad en la se desarrolla el programa cuenta con mecanismo claros y transparentes para la selección, permanencia y promoción de su profesorado.

4. CONDICIONES DE ACCESO DE ESTUDIANTES Y SEGUIMIENTO EN LA EVOLUCIÓN DE SUS TRAYECTORIAS

Información disponible para los aspirantes y procesos de admisión. Existe información clara y precisa sobre el programa, los requisitos y los procesos de admisión. Los requisitos de admisión se ajustan a los requerimientos de formación del programa de posgrado.

Procedimientos de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. El programa cuenta con procedimientos orientados a valorar el progreso de los estudiantes y los resultados de sus aprendizajes.

Participación en proyectos de investigación y extensión o función equivalente. La institución o la unidad en la que se desarrolla el programa ofrece oportunidades a los estudiantes para que participen en proyectos de investigación, extensión o vinculación con el medio.

Programas de becas o incentivos para la formación. Existen programas que fomentan y favorecen el desarrollo de las actividades académicas y la graduación.

5. RECURSOS MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Infraestructura y equipamiento para las actividades de docencia y formación. La disponibilidad de infraestructura y de equipamiento se ajusta a las necesidades de desarrollo de las actividades previstas en el programa.

Recursos informáticos. El personal académico y los estudiantes disponen de recursos informáticos para el desarrollo de sus tareas.

Centros de información. El personal académico y los estudiantes acceden a centros de documentación o información, a recursos bibliográficos, a redes de información, bases de datos o bibliotecas virtuales, para el desarrollo de sus tareas.

Medidas de prevención y aspectos de seguridad e higiene. En los ámbitos de

desarrollo de la carrera existen normas y medidas claras para prevenir aspectos de seguridad e higiene.

6. INVESTIGACIÓN, DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y PRODUCCIÓN ASOCIADA AL POSGRADO

Programas, líneas y proyectos de investigación o de desarrollo e innovación. Existen programas o proyectos de investigación o desarrollo tecnológico e innovación vigentes y radicados en la unidad en la se inserta el posgrado, desarrollados por equipos consolidados en los que participan profesores del posgrado, que cuentan con evaluación externa, que han producido resultados a través de publicaciones, presentaciones, patentes, etc., y que ofrecen a los estudiantes la oportunidad de llevar adelante sus propias investigaciones.

Trabajos de graduación. Los trabajos de graduación responden a los objetivos del programa de posgrado y al perfil de graduado y constituyen aportes para el campo profesional o disciplinar.

